



DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

## RESOLUCIÓN D.P. S.G N° 030/2017

### “POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA LA VISION Y MISION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”

Asunción, 02 de marzo de 2017.-

**VISTA:** La necesidad de redefinir la Misión y Visión Institucional de la Defensoría del Pueblo.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la **MISION y VISION** de la Defensoría del Pueblo, con la adopción de las políticas públicas esgrimidas en el Plan Nacional de Desarrollo, necesitan ser replanteadas.

**Que**, dichas políticas públicas establecen metas y objetivos que deben ser asumidos por todas las Instituciones Públicas.

**Que**, la Defensoría del Pueblo se ha fijado nuevas metas estratégicas orientadas a nuevos objetivos a cumplir, priorizando aquellas funciones consagradas en la Constitución Nacional.

Que, se han llevado a cabo reuniones estratégicas con los directivos y funcionarios a fin de elaborar los nuevos parámetros estratégicos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

#### EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

#### RESUELVE:

**Art. 1°.- APROBAR Y ADOPTAR**, la **MISION Y VISION** institucional, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.

**Art. 2°.- DEROGAR**, las disposiciones contrarias a la presente resolución.

**Art. 3.- COMUNICAR**, a quien corresponda, y, cumplido archivar.



**ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**

MAGS/fmgr